

NIÑOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN BAJA CALIFORNIA

Por
José A. Moreno Mena*

RESUMEN

Este trabajo tiene por objetivo hacer una descripción, a manera comparativa, de las características generales de los niños jornaleros agrícolas que trabajan en los valles de Mexicali y San Quintín, Baja California. Para ello se toman como base los resultados de dos encuestas aplicadas en el periodo 1993-1994; la primera efectuada en el valle de Mexicali por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California y el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas, y la segunda del mismo programa pero desarrollada en el valle de San Quintín. Se presentan algunos antecedentes sobre el trabajo infantil, su conceptualización, la magnitud y las explicaciones causales más frecuentes.

ABSTRACT

This work has as an objective to make a description, in a comparative way, of the general characteristics of the children who work in the fields of the valleys of Mexicali and San Quintin, Baja California. For such purpose, the results of two surveys made in the period of 1993-1994 were taken: the first one was made in the valley of Mexicali by the Social Research Institute of the Autonomous University of Baja California, and the National Program of Solidarity with Field Workers; and the second one was made in the valley of San Quintin by the same organizations. Some antecedents about children's work are presented, and also its conceptualization, its magnitude, and the more frequent causal explanations.

INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas (1980-1990), se ha observado en los campos de cultivo de nuestro país, una importante incorporación de niños a los procesos de trabajo como asalariados. Este fenómeno no es algo nuevo, pues ya se venía dando en otros tiempos, sin embargo, es sorprendente observar que esta tendencia se ha acentuado hasta tener connotaciones importantes.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. E-mail: jmoreno@faro.ens.mx
N. del E. Este artículo se aprobó en junio de 1997 para su publicación en *Estudios Fronterizos*.

El trabajo infantil ha sido poco estudiado, en la literatura sobre el tema sólo encontramos referencias a finales de los años setenta y principio de los ochenta. En ese tiempo, Solórzano realizó un estudio sobre niños que trabajaban en el comercio ambulante y en los servicios, en donde planteó las dificultades que presentaba la legislación laboral, para poder medir estadísticamente la magnitud del problema (Solórzano, 1980). Bensusan, una de las pioneras en esta temática, estudió a los niños que trabajaban en el Mercado de la Merced, aportando datos relevantes sobre el trabajo infantil (Bensusan, 1980). Por su parte, una de las consultoras en México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Brizzio de la Hoz, trató de relacionar el aspecto educativo con el trabajo infantil, en este caso de niños que estudiaban y trabajaban en diversas actividades (Brizzio, 1988).

Sobre el trabajo infantil en las zonas agrícolas, de la escasa literatura destacan las referencias que hace Staelens sobre algunas regiones productoras de cultivos de exportación, como el valle de Culiacán, Uruapan, Guasave, Puebla y la Costa Grande de Guerrero (Staelens, 1993:52); también son importantes las investigaciones de Barrón en los valles hortícolas del país (Barrón, 1994), y los diagnósticos llevados a cabo por el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas (Sánchez, 1992). En estudios sobre la frontera, el trabajo infantil ha sido marginado como espacio de investigación y más aún, en los estudios del campo bajacaliforniano.¹ El presente trabajo pretende aportar algunos elementos empíricos que contribuyan al esclarecimiento de la problemática del trabajo infantil en la región. Tiene como objetivo fundamental, presentar, a manera de comparación, algunos hallazgos sobre las características de los niños jornaleros agrícolas de los valles de Mexicali y de San Quintín, para ello utilizaremos datos de la encuesta a jornaleros agrícolas, aplicada por el Instituto de investigaciones Sociales y el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas (Pronsjag) en 1994, y la encuesta del mismo programa llevada a cabo en San Quintín en 1993.²

Abordamos, en una primera parte, la discusión sobre el trabajo infantil y la magnitud que tiene en el país, incluyendo el valle de Mexicali;

¹ Sólomente se ha encontrado una referencia bibliográfica del valle de Mexicali, en donde se toca el tema del trabajo infantil en el sector agrícola. Al respecto véase López Limón, Mercedes Gema. "El trabajo infantil: fruto amargo de la crisis: niñas y niños jornaleros agrícolas del valle de Mexicali, en la frontera con Estados Unidos y la cuestión escolar". (1994).

² En los años de 1993-1994, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC y el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas, llevaron a cabo un estudio destinado a conocer las características de los trabajadores agrícolas del valle de Mexicali, para ello se diseñó una muestra aleatoria, tomando como unidad de análisis la vivienda de los trabajadores

posteriormente, revisamos algunas explicaciones causales del trabajo infantil, y finalmente, presentamos una comparación entre las características de los menores trabajadores del valle de Mexicali con sus similares en el de San Quintín.

EL TRABAJO INFANTIL

En la literatura sobre el tema, se observa que existen dificultades para definir lo que es el trabajo infantil, derivado fundamentalmente de la concepción que se tiene sobre el niño. En las discusiones sobre la problemática, continuamente afloran posturas subjetivas y valorativas. En las diferentes posiciones, subyacen elementos biologists, psicológicos y jurídicos. Por ejemplo, en los países y organismos que firmaron La Convención de los Derechos del Niño, se refieren a él como todo ser humano menor a dieciocho años de edad, que requiere cuidados especiales, y desde luego, alguien que se los prodigue. Un aspecto fundamental de esos cuidados se manifiesta en procurar su formación y educación a través de la escuela, lo cual, según se afirma, es incompatible con la actividad laboral.

Para la BIT, los límites entre la niñez propiamente dicha, se definen en relación con la edad mínima de admisión legal al empleo, la que en la mayoría de los países es de 14 años. (Bossio, 1996:9).

Fuera de las explicaciones biológicas o étnicas, Lezama, propone una visión sociológica para explicar el trabajo infantil. Este autor nos dice que "sólo se comprenderá este fenómeno si se le remite al entorno social, y por ende, al marco normativo de la sociedad en la que surge". De esta forma, una sociedad determinada tiene un marco valorativo que asigna papeles sociales específicos a los miembros de esa sociedad. De igual manera, la sociedad asigna funciones específicas a cada actividad que en ella tiene lugar y esas funciones no son valorizadas igual en una sociedad u otra. En otras palabras, es la sociedad la que determina el contenido y la temporalidad de la infancia (Lezama, 1993:667).

Desde una perspectiva más economicista, uno de los autores que más ha estudiado el trabajo de los menores en nuestro país, define al trabajo

agrícolas. Se realizó una selección de 21 poblados del valle que tenían más de 50% de la PEA en el sector agrícola. Posteriormente se encuestaron 498 viviendas, en las cuales se localizaron a 910 trabajadores agrícolas. De estos datos, tomamos al sector de 14 años y menos, para describir algunas de sus características. De igual manera, el Pronsaj realizó en 1992-1993 un estudio sobre las características de los niños jornaleros agrícolas del valle de San Quintín, aplicando 210 encuestas a igual número de niños; de los datos obtenidos se utilizan los que son compatibles para realizar una comparación con los del valle de Mexicali.

infantil como “el conjunto de actividades que implican, sea la participación de los niños en la producción y la comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo, sea la prestación de servicios de los niños a personas físicas o morales (Staelens, 1993:16). Esta definición según el autor, mas que definir al niño trabajador, pretende clarificar quiénes son los patrones de éstos.

Bossio, representante de la OIT define al trabajo infantil como:

Toda actividad destinada a la producción de mercancías, utilícese o no fuerza de trabajo asalariada; así como toda actividad destinada a la reproducción de la fuerza de trabajo que es realizada por fuerza de trabajo asalariada, es decir fuerza de trabajo convertida en mercancía. (Bossio, 1996:9).

El trabajo infantil, desde otro punto de vista, podría enmarcarse como una forma de maltrato o violación a los derechos humanos, en la medida en que priva a los niños de las condiciones normales de socialización necesarias para el desarrollo de sus capacidades afectivas, cognitivas y sociales. Exige responsabilidades que ellos no están en condiciones emocionales de asumir. Implican actividades y jornadas que sobrepasan sus capacidades físicas. Los exponen a los peligros de las enfermedades propias de algunas ocupaciones y a accidentes que pueden lesionarlos o mutilarlos físicamente.

La legislación laboral mexicana, para ser más precisos, la *Ley federal del trabajo*, en el título sexto, correspondiente al Trabajo y Previsión Social, artículo 123, fracción III y XI, prohíbe el trabajo de los menores de catorce años; sin embargo, permite y protege el trabajo de los de catorce a los menores de dieciséis, de los cuales se indica que sólo podrán laborar como máximo, una jornada de seis horas; y establece la prestación libre del trabajo a partir de los diecisiete (*Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1996). Es decir, desde el punto de vista laboral, se consideran menores (en el sector productivo) a aquellos trabajadores cuyas edades fluctúan entre los catorce y los dieciséis años de edad. En todo caso, a los que tienen menos de catorce años, son considerados como niños.

Si acatamos los lineamientos que establecieron los organismos internacionales protectores de los derechos de los niños, entonces consideraríamos a todos los menores de dieciocho años como niños, lo cual sería congruente; sin embargo, para efectos de sus legislaciones, la mayoría de los países tienen contempladas determinadas edades para diferenciar a los niños, adolescentes y trabajadores adultos, lo cual dificulta el análisis. Para efectos de este trabajo, utilizaremos la definición de la OIT que considera que, trabajo infantil son todas aquellas actividades que desarrollan los

niños para la obtención de recursos monetarios, bienes, prestación de servicios, ayuda en el hogar que contribuya a la reproducción del niño como a la de su familia, independientemente de su efecto positivo o negativo en el desarrollo del niño (Lezama,1993:680).

Nosotros utilizaremos como marco referencial lo estipulado por la *Ley federal del trabajo* para distinguir a los niños trabajadores, sólo para efectos de este análisis, entonces consideraremos como niños jornaleros agrícolas, a aquellos trabajadores en activo, de 14 años y menos que se encuentren insertos en actividades agrícolas, que pueden ser remuneradas, ya sea en especie o en recurso monetario.

LA MAGNITUD DEL TRABAJO INFANTIL

Tratar de describir la magnitud del trabajo infantil en cualquier nivel, resulta una empresa difícil por la inexistencia de cifras confiables, pero por observaciones de especialistas en el tema, como Staelens, la problemática del trabajo de los menores ha alcanzado tal importancia en los países en desarrollo durante las dos últimas décadas, que se ha convertido en "asunto político del más alto nivel". La problemática de los niños trabajadores comienza a dejar de ser exclusiva de la esfera familiar para convertirse en un asunto de la política social a nivel internacional, nos dice Staelens (1993:11).

Aun con lo anterior, existen aproximaciones de diferentes organizaciones internacionales que nos indican la magnitud del problema. La OIT, por ejemplo, menciona que a fines de los años setenta, había más de 55 millones de niños de 14 años y menos que trabajaban en los países subdesarrollados (Staelens,1993:11). En 1981 la ONU, consideraba que el número de niños, entre los 10 y 14 años, que se encontraban trabajando en el mundo, llegaban a 145 millones (Brizzio,1988:69). Staelens estimó, para principios de los noventa, entre 100 y 200 millones de niños que trabajan en el mundo (Staelens, 1993:46).

Bossio, basándose en las tasas de participación infantil en la PEA total (corregida por él mismo) de los países de América Latina, estimó entre 8.8 a 10.5 millones de niños entre los 10 y menos de 14 años de edad en 1990, pero tomando en cuenta que en estos países la inserción de los niños al trabajo comienza a darse entre los cinco y seis años, entonces la estimación llegó a 16 millones (Bossio,1996:13). La OIT estima para 1997 alrededor de 370 millones en todo el mundo, de los cuales, 250 millones están ubicados entre los 5 y 14 años de edad (*Uno más Uno*, 13 de noviembre de 1996). La Unicef calcula para 1997 alrededor de 18 millones de niños que trabajan en América Latina (*Uno más Uno*,12 de diciembre de 1996).

En nuestro país, según el Congreso del Trabajo, para 1982 trabajaban 1 600 000 menores de 16 años y de éstos, unos 600 000 no habían cumplido los 14 años de edad (*Uno más Uno*, 25 de julio de 1982). Staelens estimó para los años noventa entre cuatro y cinco millones el número de niños que trabajan en nuestro país (Staelens, 1993:11).

En cuanto al trabajo agrícola en Latinoamérica, existen algunos datos que nos indican la importancia que está adquiriendo la mano de obra infantil en este sector. Según Bossio, la mayor parte de la fuerza de trabajo infantil de América Latina realiza actividades agrícolas y/o rurales, por ejemplo, en América Central, 56% de los menores de 8 años de edad que trabajaban realizaban faenas agrícolas en 1990. En Brasil, esta proporción era de 5.6%. En Perú, 70% de los niños que trabajan viven en áreas rurales en 1991 (Bossio, 1996:18).

En México, en una encuesta que aplicó en 1985 la investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Antonieta Barrón, en algunas regiones hortícolas de Jalisco, Baja California y San Luis Potosí, encontró que 15% de la población captada, de una muestra de 1 859 trabajadores, eran niños de 14 años y menos, fundamentalmente hijos de trabajadores migratorios (Barrón, 1994:96).

Lourdes Sánchez (1992), corroborando los estudios de Barrón a finales de los años ochenta, en varios valles mexicanos dedicados a los cultivos de exportación, estimó que aproximadamente 25% de la fuerza de trabajo que se utiliza en los campos agrícolas era menor de 15 años y que en su gran mayoría, estos menores son contratados como asalariados, sobre todo a partir de los nueve años de edad, en que se les considera formalmente como jornaleros.

Otro dato que es más preciso del Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas (Pronjag), nos indica que en la actualidad tenemos 1.5 millones de niños jornaleros agrícolas, de los cuales, 1.1 millones son menores de 14 años (Pronjag, 1996:5).

Sin embargo, es en los distritos de riego del noroeste y norte de México, donde la expansión de los cultivos hortícolas en las últimas décadas, ha permitido ocupar, durante más de 10 meses al año, a un número considerable de trabajadores agrícolas del sexo femenino e infantes migratorios provenientes de los estados del sur del país.

En el valle de Culiacán, Sinaloa, por ejemplo, según datos del entonces Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas,³ para el ciclo

³ El hecho de que las siglas del programa nacional con jornaleros agrícolas aparezca como Pronsjag o Pronjag se debe a que el nombre sufrió modificaciones a partir de 1994, eliminándose la palabra solidaridad en el segundo.

89-90, 33.37% de la población incorporada al trabajo agrícola eran niños (Sánchez, 1992:91).

En las costas del municipio de Hermosillo, región agrícola del estado de Sonora, se menciona la afluencia de más de 14 000 trabajadores que vienen por temporadas a las pizcas de las hortalizas, en los más de 680 campos agrícolas que existen (*El financiero*, 14 de diciembre de 1996); sin detallar cifras, se tiene conocimiento de la fuerte inserción de los niños, que desde los 11 años se dedican a laborar en las hortalizas y frutales (Navarro, 1993:221).

En los valles de Santo Domingo, de la Paz y la Región de Todos Santos, Baja California Sur, entre 3 000 y 5 000 trabajadores llegan por temporadas provenientes de Oaxaca, Michoacán, Tabasco, Veracruz y Guanajuato a las pizcas de las hortalizas. En estos lugares la mano de obra femenina e infantil es sumamente demandada, de tal forma que se encuentran laborando niños de cuatro años en condiciones adversas, expuestos a los agroquímicos (*La jornada*, 26 de diciembre de 1996).

En el valle de San Quintín, durante la temporada de 1991, del total de trabajadores se detectó un porcentaje del 6.5% de mano de obra infantil. Pero según estimaciones de la Dirección del Trabajo y Previsión Social del gobierno del estado en Ensenada, Baja California, el porcentaje es significativamente mayor, para 1996 se estima que los niños representan entre 25 y 30% de la fuerza de trabajo ocupada (Pronjag, 1996:5).

En el valle de Mexicali en la encuesta que aplicó el IIS y el Pronjag, en 1994 se encontró que del total de trabajadores encuestados (910), el grupo de los que tenían 14 años y menos correspondió 8.3%, mientras que los ubicados entre 15 y 17 años representaron 10.8% del estudio del valle de Mexicali. (IIS-Pronjag, 1994).⁴

ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Hablar del trabajo infantil en los mercados laborales, implica reconocer que el concepto de infante o menor ha venido variando según las necesidades del sector productivo en vigor, asimismo, de la valorización que las sociedades le han dado.

⁴ Aunque habría que reconocer que durante el levantamiento de la encuesta se presentó un subregistro, esto debido a que los padres, trabajadores agrícolas, no cuantificaron a los niños que apoyan las actividades de recolección y cosecha, cuyo pago se incluye en el salario de los padres. Los propios niños no se consideraban tampoco como trabajadores. Ellos, en forma indirecta, contribuyen con la reproducción de la fuerza de trabajo familiar, lo anterior nos induce a pensar que el número de niños trabajadores es más grande.

En las sociedades recolectoras y cazadoras y más tarde en aquellas dedicadas a la agricultura, fue normal ver a niños ayudando a los adultos en la realización de diversas tareas. Muchos autores han considerado a través de la historia, esta forma de relación entre los niños y los adultos, como una oportunidad de socialización más que un trabajo propiamente, de ahí las dificultades para tener datos cuantitativos. Durante la edad media, la incorporación de los niños al trabajo se daba bajo la figura de los aprendices en las corporaciones.

Sin embargo, el fenómeno del trabajo infantil como problemática, realmente es contemporáneo de las primeras manifestaciones del modo de producción capitalista.

Más concretamente, los antecedentes del trabajo infantil debieran remitirse necesariamente a la revolución industrial, porque es a partir de ahí cuando se hace más evidente, principalmente en la industria textil, la extrema explotación laboral y las deprimentes condiciones de vida que imponía el capital a las familias trabajadoras de ese tiempo.⁵

En efecto, el surgimiento de la sociedad industrial movió los cimientos de las instituciones sociales y empujó a las mujeres y niños a la búsqueda de la supervivencia. Estos dos personajes, antes reservados al hogar (o al trabajo familiar), de pronto aparecieron como fuerza de trabajo, dócil y adaptables.

El estudio que hace Engels de la situación de la clase obrera en Inglaterra, es ilustrativo sobre la participación de los niños en las industrias, menciona que debido a las presiones de filántropos y "patrones generosos" se estableció una ley en 1834 que prohibía el trabajo de los menores de nueve años (excepción de las fábricas de seda), se limitaba la jornada de trabajo de los niños entre los 9 y 13 años, a 48 horas semanales, o a lo más, a nueve horas de trabajo por día (Engels, 1974:207). También hace referencia al trabajo de las mujeres y los niños en el sector agrícola, que como consecuencia de la pauperización de los distritos y comunas

⁵ En los siglos XVIII y XIX, ya existía en forma generalizada el trabajo infantil en Europa, por ejemplo, en las fábricas de Inglaterra era práctica común utilizar niños desde los cuatro años de edad, el trato inhumano dado a estos niños obligó a los gobiernos a intervenir. La primera medida legislativa fue una ley que se adoptó en 1782. Claro está que jamás fue aplicada y se tuvo que esperar casi un siglo para que una nueva ley fuera elaborada. Dicha ley limitaba el trabajo de los llamados aprendices a 12 horas diarias, también preveía la desaparición del trabajo nocturno y estipulaba que los niños debían recibir un mínimo de instrucción general y religiosa. Posteriormente dicha legislación se amplió a todo tipo de fábricas y otras empresas. Se fijó como edad mínima para el ingreso al trabajo, los diez años de edad. El mismo Estado fue obligado a crear mecanismos que aseguraran la observancia de la ley y de esta forma nacieron los cuerpos de inspección del trabajo. En los demás países europeos la evolución tuvo características similares (León, 1996:5).

agrícolas de Inglaterra, engrosaron rápidamente el mercado de trabajo (Engels, 1974:207).

En nuestro país, se tiene conocimiento de ciertas actividades que involucraban a los menores desde la época prehispánica, en las *Leyes de Indias*, se prohibía el trabajo de menores de 18 años, edad que se utilizaba como base entre los indígenas para tributar; únicamente se les autorizaba en actividades como el pastoreo de animales, siempre que existiera la autorización de los padres (Staelens, 1993:39).

En 1682, durante el reinado de Carlos II, se expidió la *Cédula Real* que prohibía el trabajo de los menores de 11 años en los obrajes e ingenios, salvo que se diera a título de aprendizaje.

Ya en el periodo posindependiente, en 1865, se estableció la *Ley sobre trabajadores*, en la cual se fijaba los 12 años como edad mínima para laborar a cambio de un salario, de los menores de esa edad se decía "sólo podrá hacerseles trabajar, pagándoles el salario respectivo en las llamadas obras a destajo o en aquellas otras labores proporcionales a sus fuerzas durante medio día solamente" (León, 1996:6). Lo cual no se respetaba con frecuencia.

Durante la etapa porfirista, en la antesala del movimiento revolucionario, uno de los resolutivos de la huelga de Río Blanco hacía referencia al trabajo infantil en su punto número 7, que decía: "No se admitirá a los menores de siete años en las fábricas para trabajar y a los mayores de esa edad, sólo se admitirán con el consentimiento de sus padres. No se les daba trabajo para que tuvieran tiempo de concurrir a la escuela.." (Sahagún, 1996:50).

Lo anterior nos muestra que efectivamente sí se permitía el trabajo asalariado de los niños, pero que también había intentos por proteger su derecho a la educación. Esta tónica continuaría así durante los años de la revolución; por ejemplo en 1914, se estableció que se prohibía el trabajo de los menores de nueve años, permitiendo el trabajo de éstos siempre y cuando concurrieran a la escuela. En 1915, en Yucatán, se prohibió el trabajo de los menores de 13 años de edad en áreas industriales y menores de 15 en teatro (Sahagún, 1996:51).

En la *Constitución de 1917*, que surgió de la revolución, se prohibió el trabajo de los menores de 12 años, y los mayores de esta edad hasta los dieciséis sólo podían laborar una jornada de seis horas.

Pasaron más de 50 años para que se realizaran cambios a las leyes laborales en materia de la edad permitida para trabajar, llegando hasta 14 años, edad estipulada en 1944 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como mínima para el trabajo. En 1978 se modificaron las normas relativas a las sanciones para los patrones, lográndose algunos

avances importantes, sin embargo, éstos quedaron rápidamente rebasados por la realidad.

EXPLICACIONES CAUSALES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Existen múltiples explicaciones causales, a nivel general, sobre la importante incorporación de la fuerza de trabajo infantil en el sector agrícola de los países del mundo, algunas se lo atribuyen a la aplicación del modelo neoliberal y los procesos de desregulación que se están llevando a cabo en los países en desarrollo; otras, al papel que está cumpliendo la agricultura de exportación en la nueva división internacional del trabajo y a los procesos de flexibilización que se vienen presentando en los mercados laborales, en donde la precarización del trabajo se observa como una de las manifestaciones más evidentes (Lara, 1993; Marroni, 1993).

En esta misma línea, se encuentran quienes sostienen que el proceso de globalización mundial de la economía, en donde se pretende llevar los salarios y las prestaciones sociales a los niveles más bajos, el trabajo infantil adquiere importancia.

Para la OIT, el trabajo infantil en sentido general, tiene sus raíces en la pobreza y en la privación social. Y no basta únicamente aplicar medidas legislativas para su abolición, sino que se requiere una política integrada que contemple lo social, económico, jurídico y político (Staelens, 1993:9).

Para la Unicef, las causas del trabajo infantil son complejas, no se puede hablar de una sola, sino de varias entre las que destacan: la pobreza, la explotación económica, los valores sociales y las circunstancias culturales (*Excelsior*, 3 de enero de 1997).

Desde otra perspectiva, el trabajo infantil en el campo aparece como una necesidad técnica y de valor para los empresarios agrícolas, en algunos cultivos, como el tomate de los valles de Culiacán y San Quintín, el tamaño de los niños de determinada edad es considerado como adecuado al tamaño de las plantas, lo cual resulta en una mayor velocidad de recolección y en un mejor manejo del producto, así como menores costos en salarios.

Según estudios de Aguirre Beltrán (1991), en algunas regiones agrícolas de nuestro país la mano de obra del niño es sumamente codiciada. En ciertas fases de los cultivos como la manzana, el tomate, el chile y la piña, se utilizan grandes cantidades de mano de obra infantil por la mayor rapidez y agilidad para realizar las tareas debido a su poco peso, y también para ahorrarse salarios.

Más puntualmente, Barrón atribuye el aumento de la inserción de los niños y mujeres a los procesos agrícolas a dos causas fundamentales: el

deterioro económico de las familias que viven en las áreas rurales y el propio desarrollo del sector, que llevó a un aumento de los requerimientos de fuerza de trabajo en la agricultura (Barrón, 1992:1)

En otro estudio, la investigadora relaciona también el aumento del trabajo infantil con otro proceso que se está presentando colateralmente, que es el referido a la feminización del trabajo agrícola, sobre todo en los cultivos de exportación (Barrón, 1994:96).

Sin duda, que la mayoría de las explicaciones apuntan a que las causas que originan el trabajo infantil son de carácter eminentemente económicas, algunas estructurales; a éstas habría que agregarles la indiferencia estatal en la aplicación de la legislación y la falta de conciencia respecto a los riesgos de trabajo que implica el trabajo infantil.

TRABAJO INFANTIL EN EL VALLE DE MEXICALI Y EL VALLE DE SAN QUINTÍN

Aunque en los valles agrícolas de la región existen antecedentes de la incorporación de menores, principalmente en el cultivo del algodón, no se había manifestado con la magnitud como se presenta ahora en las hortalizas, es decir, en forma masiva. Lo que se observa en los campos de cultivos hortícolas, tanto en el valle de San Quintín como en el valle de Mexicali, resulta ser un fenómeno muy reciente que apenas comienza a estudiarse.

En el valle de Mexicali, a pesar de las adversidades que se han venido presentado en los diferentes cultivos —que ha traído una redefinición del patrón de cultivos— durante los últimos años, la actividad hortícola ha venido sosteniendo un ritmo constante, lo que ha permitido la incorporación de gran cantidad de mano de obra. La proliferación de cultivos hortícolas de exportación, como el cebollín, el rábano y la zanahoria, han permitido una mayor inserción de todos los miembros de la familia, incluyendo a los hijos menores, en el mercado de trabajo local.

Por su parte, en el valle de San Quintín, la actividad hortícola se ha desarrollado desde los años sesenta, sin embargo, no es sino hasta la segunda mitad del decenio de los setenta cuando el principal cultivo, el tomate, adquiere un auge importante. La llegada de empresas hortícolas provenientes fundamentalmente del estado de Sinaloa, le permitieron crear un basto emporio agrícola destinado hacia la exportación. A él acuden todas las temporadas más de 40 000 trabajadores agrícolas, principalmente de origen mixteco.

En el valle mexicalense, al igual que el de San Quintín, desde temprana edad los niños acompañan a sus padres a las cosechas y colaboran con su trabajo. Algunos participan en el trabajo agrícola junto con los otros

miembros de la familia, formando parte de una cadena donde se enlazan diversas fases de las cosechas de determinados cultivos, en ese sentido, su trabajo es más complementario; otros ya laboran en forma individual, como cualquier jornalero adulto. En los campos de tomate y fresa de San Quintín, por ejemplo, hay niños que trabajan en forma individual y reciben su paga como cualquier trabajador adulto.

Resulta común observar en los campos de cultivos hortícolas del valle de Mexicali, a lactantes y niños menores de cinco años que son llevados porque sus padres no tienen con quien dejarlos. La madre se ve en la necesidad de estar velando por ellos al mismo tiempo que trabaja.

Las parcelas de pronto se ven convertidas en verdaderas "guarderías" a la intemperie. En el valle de San Quintín, aun y cuando ocurre ese mismo fenómeno, también se presenta comúnmente que las hijas de jornaleros se queden a cuidar a sus pequeños hermanos en las barracas, cumpliendo el papel de madres desde temprana edad.

Por estimaciones propias, basadas en la encuesta del IIS-Prónsjag, podemos aventurar que hay un número aproximado de 1 500 a 2 000 niños que se encuentran laborando con paga o sin ella en el valle de Mexicali.⁶ Por su parte, en San Quintín, el número de niños calculado por el Pronjag es de aproximadamente 4 000.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS NIÑOS JORNALEROS AGRÍCOLAS DE BAJA CALIFORNIA⁷

Existen algunas diferencias en cuanto al lugar de nacimiento de los niños jornaleros de ambos valles bajacalifornianos. En primer lugar, encontramos que la mayoría de los niños de San Quintín, por el lugar de nacimiento, provienen del estado de Oaxaca, aunque existe un porcentaje importante que ya han nacido en Baja California, en los asentamientos permanentes y temporales. Tienen un origen eminentemente étnico, donde los grupos principales son los mixtecos y triquis.

En cambio, el valle de Mexicali presenta una diversidad en el lugar de nacimiento de los trabajadores infantiles; por ejemplo, 49% de los niños encuestados correspondió al estado de Baja California, mientras que 40%

⁶ El cálculo considera la existencia de 18 000 a 25 000 trabajadores agrícolas en el valle de Mexicali, suponiendo que 8.3% del total son niños menores de 14 años. El DIF estatal sólo reconoce 5 000 niños que trabajan en los campos agrícolas en Baja California. Véase *La jornada*, 30 de diciembre de 1996.

⁷ Para el caso del valle de Mexicali, se ha dividido a la mano de obra, siguiendo la tipología propuesta por Martha Stamatis, la cual divide al trabajador agrícola en trabajadores locales (nativos e inmigrantes) y trabajadores migrantes (Stamatis, 1992).

resultó ser población inmigrante, principalmente de los estados de Michoacán, Zacatecas, y Guanajuato; el restante 11% fueron migrantes temporales de Oaxaca y Guerrero (IIS-Pronsjag, 1994). Esto último es importante destacarlo, puesto que la afluencia de migrantes provenientes de los estados de Oaxaca y Guerrero no se habían presentado en años anteriores.

En lo que respecta a la pertenencia de grupos indígenas, 62% de la mano de obra infantil migrante captada en el estudio del valle de Mexicali hablaba lengua indígena o dialecto, lo anterior coincide con los datos obtenidos para la muestra total de jornaleros agrícolas (adultos, jóvenes y niños) en la cual el porcentaje mayoritario de trabajadores que hablaban una lengua indígena, corresponde al mixteco; lo anterior indica que la corriente migratoria proveniente del estado de Oaxaca, que tradicionalmente llega al valle de San Quintín, también está incursionando en el valle mexicalense.

Solamente un porcentaje muy pequeño de los trabajadores locales del valle de Mexicali, 6.7%, hablaban algún dialecto o lengua indígena, esto marca una diferencia notable con respecto a los migrantes, y nos indica una tendencia mayoritaria de trabajadores y familias agrícolas mestizos. Esto también coincide con los datos sobre su lugar de nacimiento y el tiempo de residencia.

En cuanto a la variable sexo, para el caso del valle de Mexicali, los datos recabados nos indican que 57.3% del total de la mano de obra infantil captada, en el estudio del IIS-Pronsjag, correspondió al sexo femenino; mientras que el restante 42.7% al masculino.

Esta tendencia se manifestó con mayor contundencia en el sector de los trabajadores migrantes donde el porcentaje de mano de obra femenina llegó hasta 75%. Esto nos puede indicar una ligera tendencia a la supremacía en los procesos productivos agrícolas (sobre todo en la cosecha) de la mujer, en este caso de las niñas. En la del valle de San Quintín se presentó esta misma tendencia.

CONDICIONES Y ACCESO A LA VIVIENDA

En el aspecto de la vivienda, los trabajadores de 14 años y menos que residen en el valle de Mexicali, viven junto con sus familias en las famosas "choriceras" (hileras de asentamientos humanos irregulares en las orillas de la red hidráulica) o bien en colonias ya regularizadas de los principales poblados del valle de Mexicali. La mayoría de ellos sí cuentan con el servicio de electricidad, pero carecen por completo de servicios de drenaje. Los que viven a las orillas de los drenes utilizan el agua de la red de canales

que abastecen a las diferentes parcelas. El agua es tomada sin potabilizarse para usos domésticos con las inminentes consecuencias para la salud.

Los jornaleros migrantes de 14 años y menos, junto con sus familias, viven por lo regular en algunas cuarterías rentadas de los poblados de mayor concentración. Esas viviendas carecen de los servicios más elementales o bien cuentan con algunos de tipo colectivos en condiciones insalubres, obviamente que las principales víctimas de estas condiciones insalubres resultan ser los niños. Algunas familias viven a la intemperie, bajo los árboles o en lugares cercanos a los campos de cultivo.

En cuanto a los niños de San Quintín, los asentamientos están determinados por los ciclos de la agricultura. Principalmente existen dos tipos de asentamientos: las colonias, donde los predios son ocupados de manera irregular para construir las viviendas, y los albergues, que son galeras habitacionales, regularmente de lámina, levantadas en los campos por los propios empresarios para alojar a sus trabajadores. En los primeros se ubican los inmigrantes definitivos o también llamados asentados, mientras que en los segundos, los migrantes temporales.

Por la información recabada por el Pronsaj, actualmente existen 22 albergues de jornaleros, de los cuales sólo cuatro cuentan con luz eléctrica. Los materiales de las paredes son principalmente de lámina, los pisos de tierra y cemento. Además, los cuartos tienen usos múltiples a la vez, como dormitorio, cocina, comedor, etcétera (Pronsaj, 1994).

En cuanto al agua potable, es escasa, solamente tres albergues cuentan con ella. Al igual que sus compañeros del valle de Mexicali, el desecho de excretas se realiza por medio de letrinas construidas en las esquinas de las viviendas, el drenaje no existe en esos asentamientos.

EDUCACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

Aunque las relaciones entre la educación y el trabajo infantil son bastante complejas, puesto que no es comparable el contexto de las zonas urbanas con las rurales del país, en los casos que nos corresponden, son ilustrativos de las situaciones que vive este sector de trabajadores.

De los datos recabados en el valle de Mexicali, se tiene que 85.3% de la mano de obra infantil, sí saben leer y escribir; mientras 14.7% no. Por grupos, se observa que los migrantes concentran los mayores porcentajes de analfabetismo, 37.5% del total de migrantes no saben leer ni escribir; mientras que los trabajadores locales tienen 10.6% que están en las mismas condiciones (IIS-Pronsaj, 1994).

Por sexo, tenemos que no hay muchas diferencias, 15.6% del sexo masculino no sabe leer, mientras que el femenino concentra 13.9%. En

este caso, el sexo masculino concentra mayor porcentaje de analfabetos, a pesar que numéricamente hay más trabajadores del sexo femenino de 14 años y menos.

Lo más dramático de los datos que se obtuvieron es el referido a la situación de estudios actuales. En el cuestionario se les preguntó que si continuaban estudiando en la actualidad, manifestando 69.3% del total que ya no, es decir, que habían abandonado la escuela por alguna razón; solamente 30.7% continuaba con su instrucción educativa a pesar de seguir trabajando.

Por grupo, se encontró que el caso más patético era el de los migrantes, pues la totalidad de estos niños ya no continuaban estudiando. Mientras que de los locales, 65.6% habían abandonado la escuela. Lo anterior es comprensible para el primer caso, por la condición de migrante y los ciclos de cultivo que no coinciden con los periodos de vacaciones escolares; mientras que para el segundo, resulta preocupante.

Estos datos nos pueden indicar también un problema grave de deserción escolar de los niños, atribuible a su incorporación a las actividades laborales a temprana edad.

El acceso a la educación de los niños migrantes se toma mucho más difícil por la constante movilidad en las regiones de trabajo, el continuo peregrinaje de sus padres en búsqueda de las cosechas, condena a los infantes a seguir reproduciendo el analfabetismo, ese es precisamente el caso de los trabajadores de San Quintín. En la encuesta que realizó el Pronsjag, sólomente 14.7% de los niños asistía a la escuela, 59.0% ya no; mientras que 13.8% nunca asistió; se repite la tendencia del analfabetismo⁸ de sus compañeros del valle mexicalense.

De los niños que asistieron en algún momento a la escuela, 60.4% cursó como máximo hasta el cuarto grado de primaria (Pronsjag, 1994:86), únicamente 17.8% habían cursado hasta sexto grado o se encontraban en un nivel superior (Pronsjag, 1994:86).

Los horarios a los que están sujetas las escuelas significan también una traba para los niños que trabajan, son incompatibles, incluso las del turno vespertino. De igual manera, la intensidad del trabajo obliga a los niños a abandonar paulatinamente sus estudios.

Por su parte, los hijos de los jornaleros que ya tienen una residencia más estable, se enfrentan al problema de la desigualdad de oportunidades

⁸ El Consejo Estatal de Población de Baja California ha estimado, con base en su Encuesta Continua de Población, un porcentaje de 4.7% de analfabetismo para el estado y un porcentaje similar para la ciudad de Mexicali. (Conepo 1993). La delegación del INEA en Baja California, considera para 1995 un porcentaje del 4.2% (*La voz de la frontera*, 9 de septiembre de 1995).

para ingresar y permanecer en ellas; estos niños se ven obligados a abandonar la escuela a temprana edad para contribuir a la economía familiar, su aporte resulta imprescindible, además, el carácter de asalariado condiciona en muchas ocasiones sus percepciones y actitudes negativas hacia el estudio; lo aprendido en las aulas, consideran los menores que no les sirve de gran cosa cuando tienen que utilizar sólo sus manos. La necesidad económica inmediata vela las perspectivas futuras.

En otras regiones de producción hortícola del país, se ha venido repitiendo el mismo fenómeno, lo cual ha venido provocando grandes problemas a la matrícula de las escuelas de educación básica de esos lugares. Lo anterior es materia de preocupación por parte de las autoridades educativas nacionales y locales, razón por la cual se han venido ensayando programas que den respuesta a la diversidad y peculiaridad de la demanda de este tipo de estudiante itinerante, actualmente la ISEP desarrolla programas especiales que atienden a los niños migrantes. El Conafe también ha creado un programa especial para niños de preescolar de las áreas rurales de Baja California. Por su parte, el INEA lleva a cabo proyectos con menores de 15 años que no han concluido su instrucción elemental o que no saben leer ni escribir. Cabe decir que dichos esfuerzos son insuficientes.

Aunque comparativamente los niños del valle mexicalense aparentemente tienen mayores oportunidades que los de San Quintín, la realidad es que la situación económica los uniforma.

CONDICIONES LABORALES

Las condiciones de trabajo de los jornaleros de las regiones agrícolas de Baja California, no son muy diferentes a las de sus compañeros del resto del país, al igual que ellos, no cuentan con prestaciones sociales, ni acceso a la seguridad social. Los niños se ven obligados a trabajar en condiciones precarias.

La entrada de la mano de obra infantil al proceso productivo, por un lado, le trae grandes beneficios a los empresarios del campo, puesto que se ahorran prestaciones, y a las familias les permite incrementar sus raquíticos ingresos; pero por otro, lleva a los niños a un proceso de envejecimiento prematuro.

Las compañías hortícolas no ponen obstáculos en la contratación de menores, sobre todo si van acompañados de sus padres. A la empresa le interesa cumplir cabalmente sus compromisos con los compradores, por esa razón, recoger la cosecha en el menor tiempo posible se convierte en una meta fundamental.

En el caso específico del valle mexicalense, los jornaleros agrícolas acuden a ofertar su fuerza de trabajo, y son aceptados de manera verbal. Por lo regular entre el trabajador y el "mayordomo" no media ningún contrato escrito. La gran mayoría trabaja a destajo, es decir, por lo que se logre recolectar durante la jornada.

Los jornaleros migrantes, por su parte, son contratados directamente en las zonas de mayor concentración, o bien, en los propios campos de cultivo.

Los datos recabados en los estudios del IIS-Pronsjag, son contundentes, 92.9% de los trabajadores de 14 años y menos son contratados de palabra y solamente 5.7% corresponde a otras formas de contratación, que pueden ser por destajo, por día o por contrato. En el caso de los migrantes, todos fueron contratados de palabra.

Lo extraordinario de las actividades en el campo, es que los trabajadores de este valle aportan sus propios instrumentos de labor, violando las leyes laborales.

En cuanto a los niños jornaleros de San Quintín, la contratación se presenta diariamente y al igual que los de Mexicali, de manera verbal, en este caso en forma individual o por intermedio de los padres, quienes presionan para lograr su aceptación. Los personajes que intervienen entre el niño y el patrón son los cuadrilleros y el mayordomo.

Resalta el hecho de que los niños de San Quintín actúan como verdaderos proletarios, los que tienen mayor conocimiento, aunque sea empírico, de las condiciones de trabajo, al negociar su contratación están en mejor capacidad de competir y por ende obtener mejores condiciones (Pronsjag, 1994:43).

En cuanto a las actividades que desarrollan los trabajadores agrícolas de 14 años y menos del valle de Mexicali, 84.3% se dedicaron a las actividades propiamente de cosecha como el recolectar productos o amarrar el cebollín; 11.4% al deshaje o el deshierre de las plantas o arbustos que pueden disputarle el sol y el agua al cultivo sembrado; 1.4% a la operación de maquinaria agrícola y el restante 2.9% a otras actividades.

Los niños jornaleros de San Quintín, por su parte, se desempeñan en más de diez cultivos, entre los cuales se pueden mencionar el tomate (principal producto que se siembra en el valle de San Quintín) el pepino, la fresa y el chile. Las actividades que realizan son múltiples, dependiendo el cultivo; por ejemplo, en el tomate, una de las actividades llamada "desbrote", consistente en desprender los brotes de la planta que pueden atrofiar el fruto, es una de las más importantes, así como el hilado y la pizca. En la fresa, la mano de obra infantil puede intervenir en el sembrado del fruto, el deshierre y la cosecha. El Pronsjag ha detectado hasta once

diferentes actividades en las cuales la mano de obra infantil, no solamente es utilizada sino buscada por su agilidad y destreza (Pronsjag, 1994:57).

Un dato interesante es el referido al número de horas máximo que trabajan los niños jornaleros. En el caso específico de los infantes agrícolas del valle mexicalense, la media fue de nueve horas por día, correspondiéndole al sexo masculino 9.3 horas y al sexo femenino 8.8 horas de trabajo, en una jornada normal. Por grupos le correspondió a los trabajadores nativos la media más alta, con 10.1 horas trabajadas. Esto resulta lógico, puesto que los trabajadores que residen en la localidad no tienen problemas para llegar a su vivienda lo que les permite alargar las jornadas de trabajo.

Las jornadas de trabajo en el valle de San Quintín comienzan cuando aparece el sol, desde las cinco o seis de la mañana y concluyen entre las cuatro y seis de la tarde. Los niños desarrollan jornadas de trabajo similares a las de sus padres.

En cuanto a los ingresos, 77.8% de los niños jornaleros de San Quintín perciben su salario semanalmente, el resto diariamente. El monto de los salarios depende del número de días trabajados y de las tareas realizadas, el promedio diario de un niño trabajador oscila entre los 20 y 25 pesos (Pronsjag, 1994:58).

En cambio el salario que perciben los niños trabajadores agrícolas del valle de Mexicali, por una jornada de diez horas de trabajo diarias, va de uno a menos de un salario mínimo, es decir, menos de 15 pesos (para 1994).

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

En cuanto a los riesgos de salud en el trabajo, se ha definido que los niños y adolescentes atraviesan fases delicadas de su desarrollo músculo-esquelético, al igual que neurológico, hepático, digestivo, respiratorio y cardiovascular. Estas condiciones son las que fundamentan las razones para poner un tope de edad mínima para la admisión al empleo,⁹ así como las condiciones especiales de trabajo para quienes, por vía de excepción, pueden ser autorizados a trabajar.

Las condiciones de los menores, no son proporcionales ni similares a las de un adulto, sobre todo en sus reacciones toxicológicas, sus capacidades laborales y sus reacciones psicológicas.

⁹ La edad que considera la OIT es de 15 años y que no debe ser inferior a la edad de la escolaridad obligatoria. Pero para el caso de los países cuyos medios económicos y educativos estén insuficientemente desarrollados, pueden especificar inicialmente una edad mínima de 14 años de edad (Staelens, 1993:28), nuestras leyes laborales estipulan 14 años como límite para acceder al trabajo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió en 1987 que aquello que es apropiado y seguro para el adulto no lo es necesariamente para el niño, por encontrarse éste en un periodo de desarrollo (Bossio, 1996:20).

Los riesgos para los niños que trabajan en la agricultura de los valles de Mexicali y San Quintín son similares, puesto que implican trabajos a la intemperie, bajo temperaturas extremas en los dos valles, en el caso del de Mexicali, en verano frecuentemente rebasan los 50 grados centígrados y muy baja en invierno. Se pueden enumerar una serie de riesgos, entre los que se encuentran, las cortaduras con los instrumentos de labor, piquetes de insectos ponsoñosos y mordeduras de animales, aparte de los accidentes en el traslado de su hogar a los campos de trabajo, posibilidades de enfermarse por no consumir agua potable de calidad, las deficiencias en la eliminación de excretas y la frecuente exposición a los plaguicidas que se utilizan en los cultivos.

En lo que respecta a estos últimos, en ambos valles todavía no se ha cuantificado el impacto de los agroquímicos en la salud infantil, los estudios son muy escasos y no permiten todavía establecer relaciones contundentes con las cuales podamos obtener conclusiones definitivas. Sin embargo, resulta elocuente el alto índice de casos de alergias y leucemias que se presentan, por ejemplo, en Mexicali, y la alta incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales en San Quintín, atribuidas a intoxicaciones de plaguicidas.¹⁰

Se han detectado más de 20 compuestos químicos que se utilizan en el valle de Mexicali, que no son recomendados, o están prohibidos en otros países (Moreno, 1992). En esta región agrícola, los plaguicidas más comunes son los organofosforados, aunque todavía se utilizan dos organoclorados para el combate a las plagas del algodón.

En San Quintín, investigaciones realizadas por alumnos de la Facultad de Ciencias, han demostrado la relación entre enfermedades mutagenéticas con los agroquímicos. En este valle, los principales compuestos son fungicidas y plaguicidas organofosforados, como el Azinfos Metílico y el Oxidementón Metil, cuya aplicación se da principalmente por riego cerrado (Bojórquez, 1994).

En algunos estudios clínicos se ha demostrado en otros países que los plaguicidas organofosforados también traen graves riesgos para la salud.

¹⁰ En el municipio de Mexicali se han registrado alrededor de 50 casos de leucemia anualmente en las instituciones de salud; asimismo la ciudad está considerada como un lugar de alta incidencia de alergias. Aunque todavía no se ha determinado en forma contundente que los plaguicidas produzcan estos padecimientos, sí existen estudios que relacionan las sustancias químicas con las enfermedades, sobre todo en trabajadores del campo.

Harari demostró en 1994, la existencia de grandes niveles de colinesterasa en niñas que trabajaban en la floticultura ecuatoriana (Harari, 1994).¹¹

En otras zonas agrícolas modernas de nuestro país, se ha comprobado que los niños son los que reciben los mayores impactos de las sustancias químicas que se esparcen en los campos de cultivo.¹² A pesar de que existen reglamentaciones sobre el uso de plaguicidas que ponen en peligro a los trabajadores agrícolas, la realidad es que se siguen utilizando.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos observado, las consecuencias que trae aparejado el trabajo infantil son múltiples, pero tal vez conviene destacar la clasificación que hace Staelens de la OIT. Él las divide en consecuencias individuales y consecuencias sociales, las primeras se refieren a los riesgos para la salud, la integridad física, y el desarrollo psicológico del menor, y las pocas posibilidades de acceder a niveles educativos superiores.

En las segundas se destacan que aquellos menores que trabajan a muy temprana edad y no acceden a niveles básicos de educación, están condenados a la realización de tareas mal remuneradas y sin aspiración a progreso alguno, a seguir reproduciendo la pobreza. Los niños y niñas trabajadores, sin querer, están hipotecando el futuro de las nuevas generaciones del país por causa del trabajo.

Con los cambios operados recientemente en la política agropecuaria nacional, es predecible que los campesinos pauperizados del interior de la república, que todavía mantienen relación con su tierra, abandonen paulatinamente sus parcelas para irse a trabajar a los lugares donde se practica una agricultura comercial. Esto prevé un incremento de la oferta de la mano de obra infantil, y por ende, una mayor explotación.

Algunas zonas fronterizas del país están experimentando desde hace varios años, un proceso de especialización hacia cultivos hortícolas, particularmente aquéllos que consumen gran cantidad de mano de obra, los cuales resultan incosteables en los estados productores de hortalizas de

¹¹ Los plaguicidas organofosforados se detectan por los altos niveles de colinesterasa en los humanos. Entre las enfermedades que están relacionadas con estos compuestos químicos se encuentran las hepáticas, respiratorias, mutagénicas, leucemias, etcétera. Al respecto véase Amos R. et al. *Cholinesterase activity depression Among California pesticide applications. Results form the 1995*. (1987).

¹² En la región del valle del Yaqui, Sonora, se han desarrollado importantes hallazgos con el uso de los plaguicidas, por ejemplo, se han detectado agroquímicos en la sangre de niños que todavía no nacen; por otro lado, el número de leucemias de madres trabajadoras agrícolas es extraordinario, tres por mes en 1991. (Véase *La jornada*, 29 de junio de 1992).

Estados Unidos. Precisamente en el valle de Mexicali, el cebollín, el espárrago, rapini y otros cultivos que no están mecanizados en sus fases de cosecha, comienzan a predominar en la localidad, lo cual contribuye a incrementar la inserción de la mano de obra infantil. De igual manera ocurre en San Quintín, donde el cultivo del tomate ha adquirido gran importancia, hasta llegar a constituirse en el segundo valle productor de esta hortaliza.

En el aspecto educativo, la Secretaría de Educación Pública no ha definido políticas para que los niños migrantes puedan ejercer su derecho a la enseñanza. Los frecuentes cambios de residencia chocan con los requerimientos de las instituciones educativas de permanecer todo el ciclo escolar en una sola escuela.

El futuro de nuestro país está condenado a seguir reproduciendo el analfabetismo, la ignorancia y la miseria, al menos que comiencen a crearse mecanismos que permitan continuar los estudios aun y cuando se cambie constantemente de residencia; además de implementar un nuevo giro en la política agropecuaria que transforme las condiciones económicas y sociales prevalecientes.

Las condiciones de los niños trabajadores agrícolas de los valles bajacalifornianos, no distan mucho de las de otros jornaleros de la república, sin prestaciones, con bajos salarios y un trabajo intensivo. En el caso específico de los niños del valle de San Quintín, la situación se torna mayormente precaria por su condición indígena.

Por eso, son necesarios una serie de proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas en general.

Aun y cuando en la declaración de los derechos del niño, promulgadas por la Unicef en 1959, se dice que "no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral", la realidad es otra, las condiciones económicas, en los países de América Latina obliga a las familias a incorporar a los infantes al trabajo.

Existe una gran dificultad por parte de las autoridades gubernamentales para aplicar programas que atiendan la problemática del trabajo infantil en el campo, puesto que se enfrentan a la disyuntiva de ignorar las situaciones o reconocer una situación que es ilegal, puesto que está prohibido el trabajo infantil.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE Beltrán Mario y Hubert Carton de Grammont. 1991. *Jornaleros agrícolas de México*. Macehual, México.
- AMOS, R. et al. 1987. "Cholinesterase Activity Depression among California Pesticide Applications Results from the 1995", Cholinesterase Monitoring Program, CDHS, Berkeley, Ca.
- BARRÓN, María Antonieta. 1992 "Los niños jornaleros tienen derecho de ir a la escuela" *La jornada. Suplemento del campo*. 1 de septiembre.
- 1994. "Los niños jornaleros agrícolas tienen derecho a ir a la escuela" en López Limón y Mercedes Gema, Foro y Taller de Análisis sobre Trabajo Infantil y Educación, Mexicali, Baja California.
- BENSUSAN, Graciela. 1980. "El trabajo de los niños en México", en *El trabajo de los niños*. OIT, Ginebra.
- BOJÓRQUEZ Rangel, Guillermo. 1994. "Efectos genotóxicos de azinfos metílico y oxidementon metil: insecticidas de amplio uso en Baja California. Tesis de maestría en manejo de ecosistemas de zonas áridas, Facultad de Ciencias, UABC.
- BOSSIO Rotondo, Juan Carlos. 1996. "La OIT y el trabajo infantil: Una perspectiva latinoamericana" en Brizzio de la Hoz, Araceli, *El trabajo infantil en México*, Unicef, OIT, Universidad Veracruzana, Jalapa Veracruz.
- BRIZZIO de la Hoz, Araceli. 1988. "El trabajo infantil", en STAELENS. *La problemática del niño en México*, UAM-Azcapotzalco, México.
- (compiladora). 1996. *El trabajo Infantil en México*. Unicef, OIT, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz.
- CONEPO. 1993. "Indicadores para Baja California y sus municipios". *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 1996. Trillas, México.
- ENGELS, Federico. 1974. *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. ECP, México.
- HARARI, Raúl. 1994. *Las condiciones de trabajo, el trabajo infantil en Ecuador*, OIT, Unicef, docto. de trabajo, mimeo.
- IIS-Pronsjag. 1994. "Encuesta a jornaleros agrícolas del valle de Mexicali", Mexicali, B.C., mimeo.
- LARA Flores, Sara María. 1993. "Efectos de la flexibilidad en el mercado de trabajo rural", *Revista Trabajo*, número 9, SEP-UAM Iztapalapa, México.

- LEÓN, Héctor. 1996. "La convención de los derechos de los niños y el trabajo infantil" en Brizio de la Hoz, Araceli, *El trabajo infantil en México*, Unicef, OIT, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz.
- LEZAMA, José Luis. 1993. "Trabajo, familia e infancia en la ciudad de México: convergencias y divergencias". *Revista Comercio Exterior*, México.
- LÓPEZ Limón, Mercedes Gema (Coord.). 1994. Memoria del foro, Unicef, OIT, UABC, UPN, Mexicali.
- MARRONNI de Velázquez, Da Gloria, María. 1993. "La feminización del trabajo agrícola. Un debate abierto" *Revista trabajo*, número 9, SEP-UAM Iztapalapa, México.
- MORENO Mena, José A. 1992. "Propuesta de periodización histórica sobre el uso de agroquímicos en el valle de Mexicali". Ponencia presentada en el 1er. Foro nacional sobre agroquímicos y sus efectos en la salud y el medio ambiente celebrado en la ciudad de Mexicali los días 3, 4 y 5 de junio de 1992.
- NAVARRO López, Carlos. 1993. "Los jornaleros agrícolas", en Calva, José Luis (coord.) *Alternativas para el campo mexicano*, UNAM, Fundación Fredrich Ebert, Fontamara, México, tomo 1.
- PRONJAG. 1996. *Guarderías en el Valle de San Quintín*, Baja California, mimeo.
- PRONJAG, Jornaleros Agrícolas. 1994. "Niños jornaleros en el valle de San Quintín", Baja California. Mexicali, Unicef, Solidaridad, reporte de investigación, Baja California.
- REYES, Mario Alberto. 1982. Periódico *Uno más Uno*, México.
- SAHAGÚN Linares, Alicia. 1996. "Panorama del trabajo infantil en México", en Brizio de la Hoz, Araceli, *El trabajo infantil en México*, Unicef, OIT, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz.
- SÁNCHEZ Muñozhiero, Lourdes. 1992. "El tránsito perpetuo: los jornaleros migrantes", en *Acta sociológica*, revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, enero-agosto de 1992, número 4-5, vol. IV, UNAM.
- SOLÓRZANO Alfonso. 1980. *Estudio de 1 000 casos de niños que trabajan en el comercio ambulante*, INET, México.
- STAELENS Guillot, Patrick. 1988. *La problemática del niño en México*, UAM. Azcapotzalco, México.
- 1993. *El trabajo de los menores*, UAM-Azcapotzalco, México.
- STAMATIS Maldonado, Martha. 1992. *El impacto de la inversión extranjera en el patrón de cultivos y la fuerza de trabajo agrícola en el valle de Mexicali*, Somede, México.

Hemerografía

Excélsior, 3 de enero de 1997.

El financiero, 14 de diciembre de 1996

La jornada, 26 de diciembre de 1996;

La voz de la frontera, 9 de septiembre de 1995

Uno más uno 13 de noviembre de 1996; 25 de julio de 1982.